

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 663, folio 154, finca número 155, inscripción segunda. Tipo de subasta en primera: 12.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 10.560.000 pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—58.496.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 947/1997, por el fallecimiento sin testar de don Federico Domingo Blanco, ocurrido en Madrid, el día 18 de febrero de 1978, promovido por doña María de los Santos López, cuñada del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, a saber, los hermanos del causante doña Carmen Domingo Blanco, don Julio Esteban Domingo Blanco y don Félix Domingo Blanco, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—58.489.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 202/1993 AB, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador de la parte actora don José Luis Martín Jaureguibeitia (265), en nombre y representación de «Fernández Gallego, Sociedad Anónima», contra don Alberto Benjamín Bassi Rodríguez, don Carlos Bassi Rodríguez, doña Concepción Brezo García, don Andrés Sanz Robles y don Emilio Durán Corsanego, Registro de la Propiedad número 6, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 35.815.345 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente: En primera subasta, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, con todas las más condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de

licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es: Vivienda, segundo, letra A, en planta primera, de la casa en Madrid, en la calle Cristóbal Bordinú, número 40, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al folio 219, tomo 1.488, libro 1.143, finca número 39.838. Tasada pericialmente en la cantidad de 35.815.345 pesetas.

Madrid, 22 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—58.795.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Ana María Ruiz de Burgos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Por el presente, se hace público que en este Juzgado, con el número 430 de este año, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntario de la entidad «Luyan, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Antonio López, 67, primero, de Madrid, habiéndose acordado por auto de fecha 11 de septiembre de 2000, en la que se ha designado como Comisaria de la quiebra a doña María Dolores González Naranjo y como depositaria de la misma a doña Pilar Carazo Fernández.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes a la quebrada que deberán hacer manifestación de ellas a la Comisaria, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada, hagan entrega de ellas a la depositaria, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Asimismo, se ha acordado la retención de la correspondencia.

Y para que así conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.643.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Agustín Pardillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.087/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Javier Vázquez Hernández, en representación de «Hachette Filipacchi, Sociedad Anónima», contra don Juan Climent Murguía (heredero de don Vicente Climent Caudet), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Calle Alfons XII, de Barcelona, número 8, piso segundo, puerta 2, cuyos datos registrales son: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.131, finca número 50.419-N, libro 1.131, folio 25, responde de la cuantía de 8.072.197 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas presupuestadas para intereses y cosas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 52.283.803 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo la parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de enero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 2001, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal al demandado.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.767.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Graciela Haydee Berva, don Darío Fernández Blanco y don Noé Alberto Fernández Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: